

La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias¹

María Carolina Ortiz-Riaga

Magíster en Educación. Docente,
Universidad Militar Nueva Granada,
Bogotá, Colombia.
maria.ortiz@unimilitar.edu.co

María Eugenia Morales-Rubiano

Magíster en Administración. Docente,
Universidad Militar Nueva Granada.
maria.morales@unimilitar.edu.co

Resumen

Se hace una revisión sobre el desarrollo de la extensión universitaria en las universidades latinoamericanas, y se describen los avances en las universidades colombianas. Se realizó una revisión documental, apoyada en fuentes secundarias, especialmente de artículos sobre resultados de investigación en bases de datos científicas y de documentos institucionales.

Como resultado, se identifican algunos conceptos y modelos, así como experiencias específicas en el desarrollo de la función de extensión y las perspectivas que se vislumbran hacia su fortalecimiento.

En conclusión, se destaca la vigencia del tema y su importancia como función sustantiva, que debe hacer una lectura rigurosa de las necesidades del entorno, proyectar sus saberes y ofrecer soluciones a las problemáticas específicas de los países latinoamericanos, en una interacción de doble vía, que enriquezca a la universidad y a la sociedad en general.

Palabras clave

Educación superior, extensión universitaria, Latinoamérica, universidades, Colombia (fuente: Tesauro de la Unesco).

¹ Este artículo es un resultado parcial del proyecto institucional que se adelanta dentro de la Universidad Militar Nueva Granada, sobre Integración Universidad, Empresa y Estado.

University Extension in Latin America: Concepts and Trends

Abstract

This article looks at the development of university extension in Latin America and describes the progress achieved in Colombian universities. In doing so, it offers a documentary review supported by secondary sources, particularly articles on the findings of research that examines scientific databases and institutional documents. Several concepts and models are identified, as are specific experiences in the development of university extension and prospects for its reinforcement. The article concludes by underscoring the validity of the topic and its importance, given the fundamental role of university extension in responding to a careful interpretation of needs in the environment, projecting the knowledge universities possess, and offering solutions to the specific problems of the Latin American countries in a two-way interaction that enriches both the university and society at large.

Key words

Higher education, university extension, Latin America, universities, Colombia, Colombia (Source: Unesco Thesaurus)

Extensão universitária na América Latina: conceitos e tendências

Resumo

Revisão do desenvolvimento da extensão universitária em América Latina e descrição do seus avanços nas universidades colombianas.

Se revisou a literatura, com base em fontes secundárias, principalmente de artigos sobre resultados de pesquisa em bases de dados científicas e documentos institucionais. Os achados identificam alguns conceitos e modelos, bem como experiência específica no desenvolvimento da função de extensão e as perspectivas para fortalecê-la.

Em conclusão, destaca a validade do tema e sua importância como função fundamental que deve examinar detalhe as necessidades do ambiente, projetar seu conhecimento e fornecer soluções para problemas específicos dos países latino-americanos em uma interação de duas vias que enriqueça a universidade e a sociedade.

Palavras-chave

Ensino superior, extensão universitária, América Latina, universidades, Colômbia (Fonte: Thesaurus UNESCO).

Introducción

En las últimas décadas, el nuevo paradigma tecno-económico muestra que el conocimiento es el factor clave para la generación de ventajas competitivas. Por ello, organizaciones como las universidades, que desde su misión tienen como propósito la generación, difusión y transferencia de conocimiento a la sociedad, han tomado un rol protagónico, lo cual ha hecho que se enfatice en la importancia de la función de extensión universitaria o de proyección social, por ser esta la que se encarga directamente de la interacción con el entorno.

El objetivo de este artículo es hacer una revisión sobre el desarrollo de la extensión universitaria en las universidades latinoamericanas, con una mirada sobre los avances que en el tema han hecho las universidades colombianas. Con ello se espera identificar algunas tendencias en este ámbito y generar una reflexión sobre las implicaciones de acoger la tendencia dominante, en especial para el caso de las universidades en Colombia.

El presente texto se estructura en varios apartados: se inicia con la identificación de algunos conceptos y modelos sobre la función de extensión, para luego entrar a revisar la forma como distintas universidades a nivel latinoamericano han conceptualizado y desarrollado el tema, tomando para ello experiencias específicas. Después se muestran algunos conceptos y experiencias en el ámbito nacional, seguidos de las perspectivas de la función de extensión universitaria. Por último, se realizan unos comentarios finales y reflexiones sobre las implicaciones, para las universidades colombianas, de privilegiar la tendencia dominante.

Conceptos y modelos sobre la función de extensión

La concepción de universidad moderna surge alrededor de 1810, en especial a partir de la creación de la Universidad de Berlín, en Alemania, que basó su enseñanza no solo en el conocimiento aceptado, sino en demostrar cómo se habían producido tales conocimientos, lo cual dio origen a las funciones sustantivas de docencia e investigación (Morales, Mira & Arias, 2010). Más recientemente se reconoce la extensión como la tercera función sustantiva de las universidades y como el elemento dinamizador que facilita el flujo continuo de conocimientos compartidos entre la universidad y la sociedad.

Díaz & Herrera (2004) ubican la aparición de la extensión universitaria en Cambridge, en 1872, y reconocen que ha estado influida por los cambios nacionales y las características de las regiones en las que las instituciones universitarias están inmersas. Resaltan dos principios generales de esta función sustantiva. Primero: es una función integradora y un proceso pedagógico, que se gestiona a partir de metodologías de promoción cultural. Segundo: debe desempeñar un papel importante en el rescate de saberes populares y en la construcción de identidad nacional.

En Latinoamérica, Tünnermann (2000) sitúa la aparición del concepto de extensión en 1918, en lo que se denominó el Movimiento o la Reforma de Córdoba. La clase media presionaba para lograr el acceso a la universidad, hasta entonces controlada por la oligarquía y el clero, con la idea de que era esta la que iba a permitir su ascenso político y social. De esta manera, la Reforma incluyó una serie de planteamientos políticos y sociales, dentro de los cuales aparece el fortalecimiento de la función social de la universidad.

“De esta suerte, el movimiento agregó al tríptico misional clásico de la Universidad un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social”. Acorde con esta aspiración, la Reforma incorporó la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales (Tünnermann, 2000, p. 269).

Afirma el autor que la vinculación de la extensión y la difusión cultural a las tareas de la universidad forma parte de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la universidad.

Las actividades y programas que se estructuraron a partir de esta visión se caracterizaron por:

- a. No responder a un programa bien estructurado ni a objetivos bien definidos.
- b. No estar vinculadas con las tareas docentes e investigativas, y en ocasiones la universidad misma no se sentía comprometida con estas actividades.
- c. Partir de un concepto de extensión en el que predominaba el propósito de difusión cultural.
- d. Reflejar la ideología de la clase dominante, lo que las alejaba del principio concientizador y formativo.

Esta primera visión, de carácter asistencialista y paternalista, en la que la universidad proyecta su quehacer a los sectores menos favorecidos, se va a modificar en la II Conferencia Latinoamericana de Extensión y Difusión Cultural, realizada en 1972 en México, en la que se reconoce que la educación es un subsistema social que forma parte de un sistema global, pero con suficiente autonomía para influir en la sociedad y promover su cambio (Serna, 2007). En la actualidad, en los foros dedicados a la educación superior, la tendencia es hacia la revalorización de la misión cultural de las universidades, para contribuir a fortalecer los valores propios en la búsqueda de la afirmación de las identidades regionales.

En la Declaración de la Unesco (1998), realizada en el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, se afirma que la educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, en lo relacionado con la erradicación de la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la violencia, la intolerancia, el deterioro del medio ambiente, mediante esfuerzos interdisciplinarios para analizar los diferentes problemas. Sostiene también que los vínculos con el mundo del trabajo deben reforzarse, realizando intercambios de diversos tipos entre la academia y el mundo laboral.

Afirma la declaración que la pertinencia de la educación superior debe evaluarse en términos de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen. Para ello se debe propender por alcanzar una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo; los propósitos de la educación superior deben tener como fin último las necesidades sociales, del respeto a las culturas y la protección del medio ambiente.

Serna (2007) afirma que el concepto de extensión toma fuerza en América Latina a principios del siglo XX, y tiene como principio rector la justicia social, por cuanto se entendía como la obligación de compartir la cultura y los conocimientos con los menos favorecidos. Esta concepción marca una diferencia entre la universidad europea y la latinoamericana, ya que el cambio social no es el criterio central de las universidades anglosajonas.

El autor recoge los diferentes modelos de extensión que se pueden rastrear históricamente y los define como “la manera característica y distintiva en que una institución de enseñanza superior, asumiendo su función social, comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginados o vulnerables” (Serna, 2007, p. 2).

El mencionado autor argumenta que los fundamentos, actividades y finalidades de la educación han tenido grandes cambios a lo largo de este siglo, que evidencia en su planteamiento de cuatro modelos de extensión:

- *El altruista*, que prevaleció en las primeras décadas del siglo y concebía la extensión como las acciones desinteresadas de los universitarios en favor de las poblaciones marginadas. De esta visión surgen las brigadas de salud, los consultorios jurídicos, la capacitación a poblaciones vulnerables y las pasantías sociales de los estudiantes.
- *El divulgativo*, que intenta definir los procedimientos por medio de los cuales se pueden acercar a la población los adelantos técnicos y las expresiones culturales producidas por la universidad. De esto deriva una crítica muy fuerte, ya que el autor considera que la universidad se erige en un centro de poder que no consulta las auténticas necesidades de los sectores vulnerables de la sociedad.
- *El concientizador*, influenciado por los planteamientos de Paulo Freire, que persigue la creación de conciencia, el despertar de la capacidad de análisis crítico y la acción eficaz y transformadora, lo que desemboca en una

participación política activa y en la constitución de grupos de interés y de presión que van en contravía de la burocracia institucional.

- *El vinculatorio empresarial*, en el que se cree que la labor de la universidad debe estar enfocada a satisfacer las necesidades de las empresas. Este modelo toma fuerza a mitad de la década de los ochenta, y tuvo como consecuencia que la universidad comenzó a percibir beneficios económicos por sus servicios. Esta concepción se traduce en múltiples actividades: consultorías, financiación de investigaciones de desarrollo tecnológico, creación de posgrados adecuados a las necesidades empresariales, programas de educación continua, etc. La crítica que surge ante este modelo se refiere a la tendencia mercantilista que se observa en las universidades, lo que da como consecuencia que se pierda el sentido social con el que fue planteada la función de extensión en sus inicios, para dar paso a la búsqueda de rentabilidad y a la formación de profesionales de espaldas a las necesidades y requerimientos de la sociedad en la que viven.

Sobre este último modelo, Serna (2004) asume una postura crítica acerca de los tipos de vinculación universidad-empresa, que surgen y se consolidan bajo los procesos de apertura económica, y que, según el autor, han desplazado el estatus de la extensión universitaria. Contrario a esta posición, algunos autores plantean que este vínculo debe entenderse como un mecanismo que ayuda a elevar la calidad de la investigación y de la docencia, y a lograr una mejor integración con las necesidades sociales (Colmenárez, 2001; Misas, 2004; Martínez, Mavarez, Rojas, Rodríguez & Carvallo, 2006).

Serna (2004) cree que no es posible considerar que las necesidades de las empresas puedan ser sinónimas de las necesidades sociales. Retoma los planteamientos de Rodríguez (1998), quien considera que el modelo de extensión unido a la vinculación universidad-empresa está muy relacionado con la noción de calidad educativa y excelencia, que tiene el peligro de "...legitimar una selección cultural y un modo de racionalidad propias de una lógica instrumental, que supone la revitalización de un legado tecnocrático y la radicalización de la meritocracia. La excusa para apoyar este rumbo para el cambio es la fidelidad a

las normas del mercado so pena de perder el tren del progreso" (Rodríguez, 1998, p. 8).

Afirma Serna que aunque la tendencia a privilegiar la relación universidad-empresa se ha acentuado en los últimos años, esto representa cambiar radicalmente el paradigma que le dio origen al fortalecimiento de la extensión como fruto de movimientos sociales y estudiantiles, y anteponer los beneficios económicos al papel de transformadora social, que es, en últimas, el sentido de la universidad. En el mismo sentido, Moncada (2008) plantea que es necesario evitar caer en una lógica funcional que solo admite intereses de orden económico. Para América Latina los desafíos de la universidad deben fundamentarse en tres paradigmas: el desarrollo humano sustentable, la cultura de paz y la educación permanente, además de dar prioridad al compromiso de la universidad con los procesos de innovación.

Por otra parte, González & González (2003, 2006) hacen un análisis de la evolución y principales tendencias internacionales, para luego hacer una exposición de los referentes teóricos y metodológicos de la extensión en la educación superior cubana. Concluyen que la dirección consciente y eficiente de la extensión universitaria solo es posible cuando se expresa esa relación función-proceso y, en tal sentido, se organiza su gestión. La extensión universitaria, como función, expresa las características externas que inciden en su desarrollo, y como proceso, explica sus propiedades esenciales y determina su comportamiento.

También plantean tres modelos de extensión que se derivan del análisis de las prácticas de las universidades latinoamericanas:

- Modelo tradicional, en el que la universidad se concibe como fuente de conocimiento y saberes, y establece una relación de saber institucionalizado con quien no lo posee. Este modelo tiene similitudes con el primero que plantea Serna (2007), en el que el altruismo es el principio que guía las acciones.

- Modelo economicista: la universidad se concibe como una empresa más que interactúa en el mercado. Adquiere el rol de soporte científico y técnico del sector productivo, y el saber se organiza en función de la rentabilidad económica. También se puede asimilar al modelo vinculatorio empresarial planteado anteriormente.
- Modelo de desarrollo integral: la universidad maneja el concepto de democratización del saber y asume la función social de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad. Apunta a la transformación social y económica de los pueblos (González & González, 2003).

La función de extensión en el ámbito latinoamericano

Son varios los autores que hacen un recorrido histórico del término con una perspectiva crítica de los desarrollos que se han tenido en Latinoamérica (Ángeles, 1992; Mollis, 1995; Rodríguez, 2008). Como antecedente de la Reforma universitaria de 1918, Von Reichenbach y Coscarelli (s.f.) dan cuenta de actividades de extensión universitaria llevadas a cabo antes de esta fecha, de manera específica en la Universidad de La Plata, en Argentina, y más concretamente en el Instituto de Física de esta universidad. Presentan evidencia de actividades extensionistas desde el origen de la universidad, en 1906, y subrayan la característica de estar ligadas a las funciones de docencia e investigación. Describen además distintas líneas de extensión universitaria en Física, a partir de su vinculación con los escenarios en los que surgieron, y concluyen la importancia de tener en cuenta el contexto social y el momento histórico para evaluar las actividades de extensión de las universidades.

Fresán (2004) plantea que la extensión, en la mayoría de las universidades, apunta a la realización de acciones de diversos géneros, ubicadas fuera de las actividades académicas formales, dirigidas tanto a la comunidad interna como a la que está fuera de las instituciones. Lo que observa la autora es que la operación de la extensión en las universidades latinoamericanas es absolutamente heterogénea, tanto en lo que se refiere a las concepciones institucionales, como en el carácter estratégico de la función.

Llorens (1992), remontándose también al desarrollo histórico de la extensión en Latinoamérica, hace una crítica a la forma como se ha asumido esta función en las

universidades mexicanas. Según el autor, la extensión se justifica históricamente a partir de la necesidad de estimular la proyección extramuros del saber universitario, con el fin de contribuir a la educación y al desarrollo integral de los estudiantes. Esto dio como resultado que en un principio se concibiera que la educación debería contribuir a reducir las diferencias sociales, y más adelante, a partir del crecimiento de la economía, se consolidó la necesidad de vincular la academia al conjunto del desarrollo económico.

Sin embargo, el autor sostiene que la extensión se vinculó de manera marginal a las otras dos funciones sustantivas de la universidad, lo que dio como resultado una escasez de recursos para su operación, una vinculación débil con la docencia y la investigación y un bajo nivel de calidad en sus productos y servicios. Adicional a esto, el concepto de extensión universitaria quedó indefinido y poco delimitado en su contenido operativo, lo que hace que cada institución, desde su práctica, puede determinar qué funciones competen a la extensión, por lo que se encuentran diferencias importantes en relación con las áreas que maneja y el funcionamiento que se les da. Este planteamiento lo comparte González (1997), y llama a la necesidad de que los directivos de las instituciones le presten una atención especial.

Entonces, afirma Llorens que para que la extensión sea en realidad una función sustantiva de la universidad, debe ser un espacio real de comunicación entre esta y la sociedad, y que los estudiantes deben asumirlo como un espacio para el enriquecimiento del saber, el disfrute y la crítica de la cultura en sus manifestaciones éticas, materiales, estéticas, científicas y tecnológicas. En la misma vía se encuentra la propuesta de Vega (2002), quien explicita las funciones generales y los objetivos específicos que debería plantearse la universidad en relación con la extensión.

Otra crítica a la forma como se ha asumido la función de extensión en las universidades, en este caso venezolanas, se encuentra en Chacín, Gonzá-

lez, & Torres (2007), al considerar que estas se han centrado fundamentalmente en el desarrollo de sus funciones docentes e investigativas, y que la función de extensión se ha incorporado en forma tardía en muchas instituciones de educación superior, lo que la ha llevado a ser relegada a un segundo plano. Esto no solo es un fenómeno venezolano sino que se presenta en forma general, derivado en parte de la aparición y reconocimiento de la extensión con más de cincuenta años de diferencia en relación con las otras dos funciones, y con seguridad sustentado en las necesidades del entorno.

Plantean que la función de extensión debe pensarse como un mecanismo de respuesta que permita la articulación con las otras dos funciones; que debe orientar su acción a la solución de problemas del entorno social, educativo y cultural; que debe incorporar en sus actividades a toda la comunidad académica, y que debe crear mecanismos de comunicación e integración intra y extramuros.

En tal sentido, la extensión universitaria representa una posibilidad real para la generación de nuevos conocimientos al enriquecer las actividades de docentes y estudiantes, permitiéndoles abordar de manera más integral y eficiente los problemas, poniendo en evidencia nuevos ámbitos de trabajo e investigación al develar nuevas necesidades, carencias y fortalezas de la realidad en la cual se inserta, permitiendo validar en el campo los resultados tanto de la experiencia docente como de la acción investigativa (Chacín y cols., 2007, p. 220).

En la misma línea, Dávila, Peralta & Obregón (2009) reconocen que la extensión no ha respondido a la multidimensionalidad que la debe caracterizar, y que se limitó al desarrollo de manifestaciones culturales de carácter artístico y no se articuló como espacio de acción, expresión y apoyo a la docencia y la investigación. En consecuencia, no ha respondido a la difusión del conocimiento, a la intervención del entorno y a la transformación social, labores en las que debe participar la universidad en unión con los demás actores sociales, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades.

Plantean los autores la necesidad de una articulación de las tres funciones para la formación de recursos humanos. El proceso se entiende como un ciclo en el que

la investigación genera conocimientos y tecnología, la docencia oferta estos conocimientos y la extensión los valida, para reincorporarlos de nuevo a la docencia y a la investigación. La estructura para lograr la vinculación de las tres funciones la presentan los autores en componentes y subcomponentes.

El primer componente lo constituyen las demandas del entorno, los requerimientos que le hacen a la universidad distintos tipos de organizaciones. El segundo componente es la universidad como lugar de formación de profesionales. El tercero son las estrategias de vinculación: la cooptación, la negociación y la coalición. La cooptación se refiere a los procesos de inserción de actores internos y externos a la universidad. La negociación se compone de procedimientos que buscan un acuerdo entre los diferentes actores que participan en el proceso, y la coalición son las relaciones que se establecen en las distintas dependencias de la universidad, en sus funciones de docencia, investigación y extensión. Los autores proponen que si se logra esta vinculación, se viabiliza una formación de excelencia y con mayor pertinencia.

En el IX Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, García (2008) hace un recuento de la forma de concebir el compromiso social de las universidades latinoamericanas desde la década de los 50. Plantea que desde la extensión se ha ejercido la función social de la universidad. Este concepto se ha venido revaluando, por considerar que remite a una visión de “apéndice” o “añadida”, y que la función social de la universidad debería ser su razón de ser fundamental.

Otros autores se han centrado más específicamente en la forma de mejorar la extensión y sus formas de gestión dentro de las universidades. Llorens (1992) se centra en la necesidad de hacer procesos de planeación; Torres, Salinas & Márquez (1996) desarrollan un modelo pedagógico de extensión universitaria que integra las tres funciones sustantivas y que recoge los planteamientos de varios autores latinoamericanos al

respecto; Delgado (2003) propone un modelo de dirección estratégica de la extensión universitaria; elaboran un conjunto de recomendaciones metodológicas, sobre la base de las dificultades encontradas en la extensión para mejorar la ejecución de la misma en la Universidad Vladimir Ilich Lenin, en Las Tunas, Cuba. En Colombia, Mejía (2009) propone la definición e implementación de políticas que permitan articular la extensión con las otras funciones sustantivas. Los objetivos que se deben perseguir, según el autor, son: innovación, definición de políticas institucionales, visibilidad, posicionamiento, sostenibilidad económica y social e impacto social. Todos estos trabajos se han realizado en el contexto de universidades específicas en el ámbito latinoamericano.

Experiencias latinoamericanas en el desarrollo de la función de extensión

Siguiendo con los planteamientos de Morales, Mira y Arias (2010), respecto a los tres enfoques que se le dan a la extensión: cultural, social y empresarial, se presentan a continuación experiencias socializadas por las universidades latinoamericanas a través de diferentes canales.

En el enfoque cultural se encuentra el trabajo de Regil (2004), llevado a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional de México, en el que aborda el tema de la difusión cultural como una forma de vinculación con el entorno, a través de la extensión de los servicios, y la asume como una actividad académica orientada hacia la formación de la sensibilidad, la creatividad y el espíritu crítico. Su propuesta es acercar a los estudiantes a las diversas expresiones culturales y artísticas, que participen en el diseño de políticas culturales, formar profesionales de la difusión y acercarla a las funciones de docencia e investigación.

Montemayor (2004) afirma que a través de la tarea de difusión cultural, la universidad deja de ser un centro autárquico y elitista, para convertirse en un sitio de encuentro, que entiende tanto las necesidades de las comunidades como las de los proyectos y las acciones mismas. Las acciones culturales deben ser entendidas como actividades permanentes, que tienen un ejercicio real en la sociedad.

En el enfoque social se puede situar el trabajo de Carlevaro (2009) sobre las prácticas actuales de la extensión

universitaria. Plantea que esta función estuvo a cargo, inicialmente, de los estudiantes que se acercaban a las comunidades a plantearles soluciones para algunos de los problemas que las aquejaban. Sin embargo, este tipo de prácticas reproducía la forma de relación profesor-alumno del aula de clase, que no permitía la interlocución, la discusión de ideas o la construcción conjunta. Propone la necesidad de introducir una nueva práctica, en la que los estudiantes se vinculen a procesos participativos que los acerquen a los problemas de la comunidad y en los que puedan desarrollar su sentido crítico y su creatividad.

El trabajo comunitario, además, es visto por el autor como una forma de establecer vínculos reales con las otras funciones de la universidad: se asocia la docencia con la prestación de servicios, y a partir de estos se podrá naturalmente generar nuevo conocimiento. Defiende la participación consciente como un elemento transformador del proceso de aprendizaje, que ayuda a desarrollar la sensibilidad social de los estudiantes y genera acciones que tienen un alto significado social.

En la misma línea de intervención en las comunidades, Rossi y Hegedus (2006) presentan la experiencia realizada por la Universidad de la República en Uruguay, en el marco del Programa Integral de Extensión Universitaria (PIE), que adelanta un proceso de desarrollo de la producción ganadera familiar en la zona de influencia de la institución. El PIE es un programa universitario de investigación-acción, con dos tipos de objetivos: unos dirigidos hacia la comunidad (*extensión*) y otros de carácter académico, vinculados con la formación de profesionales (*docencia*) y la generación de conocimientos (*investigación*). Orientan las acciones a generar procesos de desarrollo que puedan continuar en forma independiente una vez finalizada la intervención, basadas en el protagonismo de los actores y en el trabajo interinstitucional.

En la misma universidad, Sabelli (2003) desarrolló un modelo piloto de extensión a partir de la carrera de bibliotecología; enfocó y desarrolló

la enseñanza paralelamente con trabajos de extensión que interactúan con los contenidos de los programas de estudio a lo largo de los semestres. Estos trabajos de extensión se centran en proyectos de acción en el medio. Para este caso, los propósitos del proyecto fueron la creación de un Servicio de Información a la Comunidad, la recuperación de la tradición oral y escrita de la cultura local, la promoción de la lectura y la creación de bibliotecas circulantes para la comunidad.

A pesar de las voces que defienden el enfoque social de la extensión, se pueden encontrar variadas experiencias a lo largo del continente, que han desarrollado la relación entre la universidad y las organizaciones, desde el enfoque empresarial. Benavente (2004) aporta una revisión sobre la cooperación tecnológica entre las universidades y las empresas chilenas, con el propósito de caracterizar estas interacciones. Concluye que esta relación reporta beneficios para ambas partes: para las empresas, en la generación de futuros ingresos o en la adquisición de nuevos conocimientos. Para las universidades, los ingresos recibidos se pueden invertir en nuevas investigaciones, nuevos contratos o nuevos equipos. También sirven para atraer científicos con trayectorias reconocidas y para la contratación de estudiantes por parte de las empresas.

Otro tipo de vinculación, afirma Benavente, el más común en la actualidad, es el desarrollo conjunto de un nuevo producto o tecnología. Esta vinculación se da mediante contratos formales, manejados por oficinas de transferencia tecnológica, pactos educativos de intercambio de estudiantes o arreglos de consultorías. La experiencia chilena muestra que aunque esta relación reporta beneficios para las empresas, su número es bastante reducido: menos del 5% de las empresas manufactureras chilenas declaran haber tenido contratos formales de investigación con universidades (Benavente, 2003).

En Venezuela, Valdivieso y cols. (2000) analizan las Unidades de Vinculación (UV), entidades creadas por las universidades con el propósito de promover la comunicación e interacción entre los distintos elementos del Sistema Nacional de Innovación, y de facilitar la vinculación entre las instituciones de educación superior y el entorno productivo, para propiciar la innovación tecnológica. Concluyen que estas entidades logran dar viabilidad a las relaciones entre los elementos y entornos

del sistema, pero su participación en procesos de innovación es muy limitada. Reciben poco apoyo institucional, trabajan con escasez de recursos y con personal poco especializado.

Plantean que la eficiencia y efectividad de un sistema de innovación se caracteriza, más que por su estructura y elementos que lo conforman, por la capacidad de interacción entre sus elementos y entornos, y es ahí donde los instrumentos de políticas públicas de fomento y estímulo a la innovación, así como el rol de las UV, son clave para garantizar la fluidez de conocimientos, habilidades y destrezas que propician la innovación. En el momento del estudio, el Sistema Nacional de Innovación estaba débil, poco desarrollado y desarticulado, particularmente entre los entornos productivo y financiero.

En la misma línea, Ingallinella, Picco, Sabesinsky, Seselovsky & Zossi (1999) evalúan para la Universidad del Rosario, en Argentina, las actividades de transferencia tecnológica y la extensión al sector productivo. Analizan tres factores: el marco institucional; los actores y el marco espacial, y los productos o resultados. Plantean que algunas de las modalidades en las que se concreta la relación universidad-sector productivo son: contratos de desarrollo y/o licenciamiento de tecnología, proyectos cooperativos universidad-industria, incubadoras de empresas, parques tecnológicos, intercambios de personal, conferencias y seminarios, consultorías de profesores, oficinas universitarias de enlace con la industria.

La revisión de diferentes estudios los lleva a concluir que, respecto al desarrollo de actividades de transferencia tecnológica por parte de las universidades:

1. El proceso ocurre cada vez con mayor velocidad y en diferentes modalidades. Aunque existen temores respecto a la distorsión de los valores académicos, también se ha comprobado que es posible realizar la interacción a partir del respeto por la actividad de ambas partes.

2. Existen en ellas algunas características básicas importantes: talento gerencial, capacidad de liderazgo intelectual y administrativo, establecimiento de redes de relaciones, un marco normativo y regulatorio e incentivos monetarios y académicos para los profesores.
3. Las motivaciones de las empresas van más dirigidas a estar cerca de los avances científicos que se están haciendo en las universidades y no tanto en la solución de problemas específicos a corto plazo.
4. Es importante la vinculación de estudiantes a estos procesos.
5. Los mecanismos que ha probado ser exitosos son las oficinas de transferencia de tecnología, programas cooperativos de educación continua e incubadoras de empresas.
6. Los gobiernos han desempeñado un papel importante, a través de capital de riesgo, créditos preferenciales y subsidios.

Ingallinella y cols. concluyen que a nivel mundial hay una tendencia a cuantificar los beneficios para los proyectos de transferencia y que, en consecuencia, estos pueden ser: directos, como la transferencia de productos al sector industrial, la utilización de nuevos procesos, el empleo de nuevas materias primas y las mejoras en los procesos productivos, o indirectos, a partir de la generación de nuevos conocimientos, la formación de recursos humanos en aspectos científicos, técnicos o económicos, y la construcción de redes de intercambio entre académicos y empresarios.

Conceptos y experiencias nacionales en el desarrollo de la función de extensión

En Colombia, el tema de la extensión ha sido objeto de análisis, discusiones, consensos y trabajos individuales y conjuntos. En el 2007, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), por medio de la Red Nacional de Extensión Universitaria, elaboró un documento de trabajo sobre políticas de extensión. Como antecedente para este trabajo plantea la preocupación de las instituciones de educación superior por tener una participación consciente y comprometida con el desarrollo social, teniendo en cuenta las necesidades del contexto.

Como marco legal, la Red Nacional de Extensión Universitaria asume la definición de la Ley 30 de 1992:

La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Complementando esta definición, el Consejo Nacional de Acreditación enfatiza en la necesidad de dar cuenta del impacto social que tienen las instituciones de educación superior. Asimismo, la Corte Constitucional ha hecho varios pronunciamientos sobre el tema en forma de decretos y leyes, en los que destaca la extensión como un eje central dentro de los procesos de formación que adelantan las universidades.

El documento de ASCUN recoge los avances que ha tenido la Red Nacional de Extensión, y destaca entre ellos los espacios de reflexión, que han permitido definir conceptos como la interacción y la integración en relación con la extensión. La interacción se entiende como la articulación con el entorno social en diferentes áreas, y la integración se define como la relación de la extensión con la investigación y la docencia.

Resume los avances de las discusiones en algunas proposiciones generales: la extensión como una estrategia de interacción social e integración académica; como una función social que, independientemente de que genere recursos o no, tiene como propósito “el desarrollo de procesos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios” (ASCUN, 2007).

También recoge las modalidades de extensión que abordan las diferentes instituciones de educación superior: educación para el trabajo y el desarrollo humano; servicios académicos de extensión; servicios docente-asistenciales; gestión social; gestión tecnológica; programas interdisciplinarios de extensión, que integran investigación y docencia; prácticas universitarias en extensión; gestión de procesos culturales; programas y pro-

yectos de comunicación pública y de difusión educativa y cultural; gestión de relaciones con los egresados, e intervenciones de docentes en eventos externos.

En el 2008 ASCUN elaboró el II Documento de Trabajo, en el que propone unas líneas de política dirigidas al fortalecimiento de la responsabilidad social de las instituciones en las que la extensión debe desempeñar un papel sobresaliente. Mencionan la necesidad de crear redes sociales y académicas que permitan integrar y fortalecer las tres funciones sustantivas en las universidades, y definir políticas de incentivos y estímulos para las actividades de extensión que tengan condiciones similares a las de docencia e investigación.

Del trabajo de ASCUN nace la Red Nacional de Extensión Universitaria, que hace un aporte específico sobre indicadores de evaluación de la función de extensión (Aponte, 2007). Si la extensión se entiende como un proceso, los indicadores que se proponen son: la transferencia y comunicación del conocimiento, el impacto y reconocimiento en el entorno, la gestión de la proyección social y la comprensión, aprendizaje y apropiación del conocimiento de los saberes sociales y de la realidad. Si la extensión se entiende como un fin, los indicadores para evaluarla tienen que ver con la conceptualización y la política, la articulación de funciones y la gestión de la función.

Malagón (2006), hace una reflexión sobre la vinculación de la universidad con la sociedad y plantea que la importancia del carácter social de esta relación radica en que, paralelo a una sólida formación técnica y científica de los estudiantes, se debe apuntar a una formación integral, que le permita a la institución intervenir en el entorno con la fuerza necesaria para generar dinámicas de cambio hacia una sociedad más justa.

Licona y Vélez (2007) definen la extensión como la articulación de un currículo comprensivo que busca desarrollar compromiso con las realidades contextuales. Plantean, a partir de esto, un proyecto piloto en la Facultad de Administración de la Universidad del Rosario, cuyo propósito es la administración de tejidos empresariales locales en una población de Cundinamarca. El proyecto consiste en brindar asistencia y acompañamiento a los pequeños productores de frutas del municipio, para apoyarles en el mejoramiento de sus competencias administrativas y en la cultura de la asociatividad.

La Universidad Distrital, a través el Instituto de Extensión y Educación no Formal (Idexud), plantea unas reflexiones sobre el tema de extensión, y propone un estatuto orgánico que permita recoger todas las actividades que se hacen de manera dispersa. Plantean que el propósito de la extensión en la institución es proyectarse en los contextos territoriales donde se desarrolla la vida universitaria, tanto para cumplir con la labor de proyección social como para alimentar sus procesos académicos y de investigación.

La Universidad Nacional de Colombia reglamenta su función de extensión mediante el Acuerdo 036 de 2009. Define la extensión como una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella. Centra su objeto en la aplicación, intercambio e integración del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural que se produce en la universidad, en interacción con el entorno económico, político, cultural y social del país.

El mencionado acuerdo define nueve modalidades de extensión: la participación en proyectos de innovación y gestión tecnológica; los servicios académicos, como consultorías y asesorías, interventorías, evaluación de programas y políticas, conceptos y otros; los servicios de educación; la educación continua, en forma de cursos de extensión, diplomados, programas de formación docente; los servicios de docencia asistencial; los proyectos de creación artística; la extensión solidaria; las prácticas y pasantías universitarias, y los proyectos de cooperación internacional.

Estos servicios dependen de dos estamentos superiores: el Comité Nacional de Extensión, que es el órgano asesor de la Vicerrectoría de Investigación, y la Dirección Nacional de Extensión, que se constituye como la instancia académico-administrativa encargada de la formulación y reglamentación de las políticas de extensión de la Universidad Nacional.

La Universidad de La Sabana trabaja la extensión desde el concepto de proyección social. Mendoza (2004) plantea que esta es una actividad estrictamente propia del quehacer universitario, y que la institución no debe apartarse de sus objetivos abordando proyectos que no tengan relación directa con este quehacer. Afirma que una institución que cumpla con las tareas sustantivas de la docencia y la investigación es necesariamente una universidad que impacta a la sociedad, es decir, que las tres funciones no se pueden entender de manera separada. Desde esta perspectiva, Martínez (2007) propone cuatro procesos, que hacen visible la proyección social: la gestión de la investigación, la gestión de la docencia, la gestión de la docencia y la investigación articulada y la gestión institucional de la proyección social.

También la Universidad Militar Nueva Granada decide abordar la tercera función sustantiva de la universidad desde el concepto de proyección social, y la define como la posibilidad que tiene la comunidad académica de relacionarse con la sociedad de manera organizada y libre, para participar en la solución de sus necesidades.

La Proyección Social como función misional *de la UMNG se entiende como una relación de doble vía que se establece entre la comunidad universitaria y su entorno, con el fin de lograr un impacto positivo en el mismo, y una retroalimentación y enriquecimiento del servicio educativo. Por lo tanto, se trata de una interacción de beneficio mutuo* (Baquero, 2010, p. 17).

Esta proyección social está basada en los principios de flexibilidad, calidad, ética, universalidad, responsabilidad social y cooperación, y se plantea tres programas específicos: la producción y actualización del conocimiento, que se relaciona directamente con acciones de educación continua; los servicios sociales y desarrollo comunitario, que busca abordar las necesidades sociales y mejorar la calidad de vida de las comunidades, y la cultura empresarial, que busca fortalecer la interacción con el sector empresarial, proponiendo soluciones creativas e innovadoras para crear nuevas empresas y fortalecer las ya existentes.

Las modalidades o campos de acción en que se desarrolla la proyección social en la UMNG son la educación

continua, los egresados, el servicio social, el voluntariado, la difusión del arte y la cultura, la prestación de servicios profesionales, las prácticas, las pasantías y el emprendimiento.

Perspectivas de la función de extensión

Como se puede evidenciar en los párrafos anteriores, la labor de la extensión enfrenta problemáticas de diversa índole, que hacen necesario generar reflexiones y acciones que la fortalezcan, la integren y le permitan un reconocimiento dentro de las instituciones de educación superior en los países latinoamericanos. Se recogen aquí planteamientos de varios autores, que hacen propuestas para fortalecer su presencia dentro de la estructura universitaria.

Mayorga (1999) propone diez desafíos a la universidad latinoamericana del siglo XXI; uno de ellos es la vinculación de la universidad con la empresa, ya que la generación de procesos de cooperación puede ser beneficiosa para la empresa, por cuanto apropia conocimientos y habilidades necesarios para la producción de sus bienes y servicios. De igual forma, afirma que en la actualidad parecen haberse incrementado en América Latina las condiciones que posibilitan la cooperación entre empresas y universidades, en campos como: actualización y perfeccionamiento de profesionales; procesos de investigación y desarrollo (I + D) por contrato; asesorías y asistencia técnica; proyectos de empresas, y parques tecnológicos.

Invernizzi (2004) propone que la extensión, en sus expresiones más ligadas a la docencia, puede avanzar hacia la promoción de la discusión pública de la ciencia y la tecnología, con el propósito de asegurar la calidad de la información pública sobre el tema y hacer que la sociedad civil incida en la toma de decisiones sobre ciencia y tecnología. Sin embargo, reconoce que la participación del público en ciencia y tecnología no es algo que se desarrolle en forma espontánea y fácil. Por esto, la universidad debe asumir un pa-

pel pionero en estimularla y organizarla. De este modo, combinando excelencia académica con relevancia social, la universidad estará contribuyendo decisivamente a mejorar la calidad de vida y a fortalecer la organización de diversos grupos de la sociedad civil.

Pérez (2007) afirma que se necesitan modelos alternativos de extensión, donde se fortalezca lo local y lo nacional para contrarrestar las tendencias de la globalización. También plantea que el desafío está en aproximar la universidad a la sociedad, trabajar por su pertinencia y hacer esfuerzos por que responda a las exigencias y expectativas sociales con acciones oportunas, comprometidas y relevantes. Concluye que la extensión es una función que cobra cada día mayor importancia para el logro de la pertinencia social de la universidad, por su aporte al desarrollo económico, científico-técnico y sociocultural de una sociedad que busca ser más humana y sostenible.

García (2008) también evidencia que en la última década hay un énfasis en la necesidad de afianzar un compromiso social de la universidad con un desarrollo humano y sustentable. De ahí la importancia que se le está dando al conocimiento contextualizado, lo cual implica mayor articulación entre las instituciones educativas y el entorno social en que ellas se desenvuelven. Un conocimiento pertinente implica una óptima combinación entre los conocimientos abstractos (los universales) y los más contextualizados (las culturas locales).

Este compromiso social debe superar las limitaciones que tiene el concepto de extensión, reivindicando la necesaria contextualización de los conocimientos, la interacción con la sociedad, los procesos de aprendizajes compartidos y orientados hacia la transdisciplinariedad, procesos interactivos de la educación con la sociedad cada vez más viables, reivindicando las redes como organizaciones de aprendizaje colectivo; a la educación sin fronteras de ningún tipo (García, 2008, p. 134).

Comentarios y reflexiones finales

La función de extensión, a la par de la docencia y la investigación, forma parte de la triada que compone la misión educativa de las instituciones de educación superior. Las tres funciones deben estar presentes en las políticas y

estrategias de las instituciones, interrelacionándose y enriqueciéndose recíprocamente a través de canales de comunicación y de apoyo mutuo.

Hay una gran cantidad de experiencias en las universidades latinoamericanas, que muestran los diferentes caminos escogidos y de los que se pueden aprender valiosas lecciones. Es claro que los procesos de interacción universidad-sociedad son el centro y la razón de ser de los programas de extensión. Por esto, la reflexión sobre esta función sustantiva debe ser un proceso permanente y tener un reconocimiento y unos responsables dentro de la estructura de las universidades, que permita una planeación y una ejecución coordinada con las otras dos funciones: la docencia y la investigación, lo que permitirá una mayor pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior en su contribución a la solución de las diversas problemáticas de nuestras sociedades.

En este sentido, las políticas de extensión no pueden ser estáticas. Las acciones que se implementen, en la medida en que estén vinculadas a las necesidades del entorno, no se agotan, se enriquecen y se retroalimentan. También es necesario que se integren hacia un fin común y que sean asumidas por toda la comunidad universitaria, en la búsqueda de generar mayor compromiso y una mayor interacción e impacto en el entorno de la universidad.

Aun cuando en las universidades latinoamericanas, y específicamente en las colombianas, se puede evidenciar que desarrollan actividades de extensión universitaria en los tres enfoques: empresarial, social o cultural, su grado de desarrollo depende de factores del entorno regional y de los propósitos particulares de las instituciones universitarias. Sin embargo, es claro que el modelo económico dominante, a nivel mundial, ha hecho que la mayoría de universidades busquen organizar sus actividades de extensión de tal forma que puedan responder a las necesidades de su entorno local, regional y nacional, y es evi-

dente una tendencia hacia el desarrollo de la función de extensión desde el enfoque empresarial, como un requisito del mercado y, concretamente, del sector productivo.

El conocimiento desarrollado en las instituciones de educación superior debe ser apropiado por su entorno: comunidades y organizaciones en general. Bajo este lineamiento, el aumento de los ingresos económicos de las universidades, gracias a la transferencia de este conocimiento, es una de las vías posibles de asumir su interacción con la sociedad; sin embargo, no puede ser la única o la más importante para dar respuesta a las problemáticas de nuestros países.

La universidad latinoamericana, y por supuesto la colombiana, debe tener cuidado de no abandonar o dejar de lado los tres enfoques de extensión identificados, privilegiando el enfoque empresarial impuesto en los últimos años por las dinámicas del mercado y que es muy destacado en las universidades anglosajonas. Esto teniendo en cuenta que la región tiene unas problemáticas particulares, que requieren del liderazgo de las universidades en la solución de problemas sociales y la conservación de su acervo cultural.

Bibliografía

- Ángeles, O. (1992). *Consideraciones en torno al concepto de extensión de la cultura y de los servicios*. Recuperado el 8 de marzo de 2011 de: http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/reso81/txt3.htm.
- Aponte, C. (2007). Propuesta de indicadores de evaluación de la función de proyección social/extensión universitaria/interacción en la educación superior. Documento de trabajo ASCUN, Bogotá, Colombia. Recuperado el 2 de marzo de 2011 de: http://recursostic.javeriana.edu.co/multiblogs/rects/APONTE_Claudia_Indicadores_ES.pdf.
- ASCUN - Asociación Colombiana de Universidades (2007). Documento de trabajo sobre políticas de extensión. Recuperado el 24 de noviembre de 2010 de: <http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/pdf/2007/conferencias/politicas.pdf>.
- ASCUN - Asociación Colombiana de Universidades (2008). II documento de trabajo sobre políticas de extensión. Recuperado el 2 de marzo de 2011 de: <http://www.ascun.org.co/?idcategoria=1815>.
- Baquero, M. (2010). *La proyección social. Una mirada desde la UMNG*. Documento institucional. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.
- Benavente, J. M. (2003). Análisis de la Tercera Encuesta sobre Innovación Tecnológica en la Industria Manufacturera Chilena. Documento de trabajo. Programa Chile Innova. Ministerio de Economía, Chile.
- Benavente, J. M. (2004). Cooperación tecnológica entre universidades y empresas. Qué son, cómo operan y cuál es su impacto en Chile. En: *En Foco*, 21. Recuperado el 10 de marzo de 2011 de: http://74.125.155.132/scholar?q=cache:Wld5MGc3uGwJ:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=o.
- Carlevaro, P. (2009). Universidad y Sociedad: proyección y vínculos. En: *Reencuentro* (Universidad Autónoma de México), 56: 40-51.

- Chacín, B., González, M. & Torres, Y. (2007). Crítica a la generación del conocimiento en la extensión universitaria: aproximación a un protocolo de investigación innovativa. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela. En: *Laurus*, 13 (24): 215-240.
- Colmenárez, L. (2001). Vinculación Universidad-Empresa: Plan estratégico posgrado DAC-UCLA-Pymes. En: *Compendium: Revista de Investigación Científica*. Recuperado el 3 de marzo de 2011 de: <http://www.ucla.edu.ve/dac/investigaci%F3n/compendium7/vinculacion.htm>.
- Dávila, E., Peralta, I. B. & Obregón, J. (2009). *La interacción de las funciones sustantivas de la Universidad como garantía de inclusión social*. Ponencia presentada en el X Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria: Sociedad y Extensión. Recuperado el 9 de febrero de 2011 de: http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/memorias2009/trabajos/practicas_integrales/la_interaccion_de_las_funciones_sustantivas_de_la_universidad_como_grantia_de_la_inclusion_social.pdf.
- Delgado, D. (2003). *Modelo de dirección estratégica de la extensión universitaria de la Universidad de Camagüey*. Ponencia presentada en el VII Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria: Sociedad y Extensión. Recuperado el 11 de febrero de 2011 de: <http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/memorias2003/pdf/Mo28.pdf>.
- Díaz, C. & Herrera, L. (2004). Extensión universitaria. En: *Políticas de Estado para la Universidad argentina: balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional* (pp. 111-117). Recuperado el 11 de febrero de 2011 de: http://www.educ.ar/educar/lm/1192812847436/kbee:/educar/content/portal-content/taxonomia-recursos/recurso/ec45ee6d-od82-4a59-9591-boe4d6749b7d.recurso/9b4dff31-a3f5-4fff-99a8-cdaoaf6e2ca1/extension_universitaria.pdf.
- Fresán, M. (2004). La extensión universitaria y la universidad pública. En: *Reencuentro* (Universidad Autónoma Metropolitana, México), 39: 47-54.
- García, C. (2008). El compromiso social de las universidades. Conferencia central en el IX Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Bogotá, Colombia. En: *Cuadernos del Cendes*, 67: 129-134.
- González, G. R. & González, M. (2003). Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo. En: *Revista Cubana de Educación Superior*, XXIII (1): 15-26.
- González, G. R. & González, M. (2003). *Universidad, sociedad y extensión universitaria: apuntes para un análisis*. Recuperado el 3 de marzo de 2011 de: http://www.sappiens.com/castellano/articulos.nsf/Educadores/Universidad,_Sociedad_y_extensi%C3%B3n_universitaria:_apuntes_para_un_an%C3%A1lisis./1441CF5BE17A6CC5C1256DD30047B14B!opendocument.
- González, G. R. & González, M. (2006). Extensión universitaria: una aproximación conceptual desde la perspectiva cubana. En: *Revista Cubana de Educación Superior*, XXVI (2): 69-76.

- González, O. (1997). El concepto de Universidad. En: *Revista de la Educación Superior*, Anuies, 102: 6-24.
- Instituto de Extensión y Educación No Formal - Idexud (2004). *Nuevo enfoque de la extensión universitaria*. Temas de extensión. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.
- Ingallinella, A., Picco, A., Sabesinsky, M., Seselovsky, E. & Zossi, A. (1999). Evaluación de las actividades de extensión y transferencia de tecnología en las universidades. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado el 31 de enero de 2011 de: <http://www.coneau.edu.ar/archivos/1325.pdf>.
- Invernizzi, N. (2004). Participación ciudadana en ciencia y tecnología en América Latina: una oportunidad para refundar el compromiso social de la universidad pública. En: *Revista CTS*, 2 (1): 67-83.
- Licona, W. & Vélez, R. (2007). *Currículo comprehensivo y extensión universitaria. Experiencia del municipio de San Bernardo, Cundinamarca*. Ponencia presentada en el IX Congreso Iberoamericano de Extensión. Bogotá, Colombia.
- Llorens, L. (1992). Planeación y extensión universitaria. En: *Revista de la Educación Superior*, 81: 3-15.
- Malagón, L. A. (2006). La vinculación Universidad-Sociedad desde una perspectiva social. En: *Educación y Educadores*, 9 (2): 79-93.
- Martínez, C., Mavarez, R., Rojas, L., Rodríguez, J. & Carvallo, B. (2006). *La responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social*. Ponencia presentada en el I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación. México.
- Martínez, M. E. (2007). *Marco conceptual y taxonomía de la proyección social en la Universidad de La Sabana*. Documento institucional. Recuperado el 25 de febrero de 2011 de: http://www.unisabana.edu.co/la_sabana/doc/nuevos_documentos/marco_conceptual.pdf.
- Mayorga, R. (1999). Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XXI. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, 21: 25-40.
- Mejía, F. (2009). *Hacia la definición de políticas de extensión*. Ponencia presentada en el IV Encuentro Red Nacional de Extensión. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Mendoza, A. (2004). Proyección social. Documento institucional. Recuperado el 25 de febrero de 2005 de: http://www.unisabana.edu.co/la_sabana/doc/nuevos_documentos/proyeccion_social.pdf.
- Misas, G. (2004). *La educación superior en Colombia: análisis y estrategias para su desarrollo*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Mollis, M. (1995). En busca de respuestas a la crisis universitaria: historia y cultura. En: *Perfiles Educativos* (Universidad Nacional Autónoma de México), 69.

- Moncada, J. S. (2008). La Universidad: un acercamiento histórico-filosófico. En: *Ideas y Valores*, 137: 131-148.
- Montemayor, C. (2004). La Universidad pública y la cultura nacional. En: *Reencuentro* (Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco), 39: 10-14.
- Morales, M., Mira, G. & Arias, M. (2010). *Enfoques y retos de la función de extensión universitaria como mecanismo de integración: Universidad, Empresa, Estado*. II Congreso Internacional de Gestión Tecnológica e Innovación. Bogotá, D. C., Colombia.
- Pérez, L. (2007). Pertinencia y extensión universitaria en el contexto de la nueva universidad cubana. En: *Revista Pedagogía Universitaria*, XII (1).
- Ramos, Y. & Abreu, E. (2010). La extensión universitaria en el centro universitario. En: *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 22 (2) Recuperado el 21 de febrero de 2011 de: <http://www.eumed.net/rev/ced/22/rfar.htm>.
- Regil, L. (2004). Difusión cultural universitaria: entre el ocaso y el porvenir. En: *Reencuentro* (Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco), 39: 55-62.
- Rodríguez, R. (2008). El significado de la extensión universitaria en el presente. Recuperado el 8 de marzo de 2011 de: http://www.redivu.org/bibl_documentos.php?docID=R.
- Rodríguez, M. M. (1998). El cambio educativo y las comunidades discursivas: presentando el cambio en tiempos de posmodernidad. En: *Revista de Educación*, 317: 157-184.
- Rossi, V. & Hegedus, P. (2006). *El programa integral de extensión universitaria en la zona Guichón (Paysandú, Uruguay). Reflexiones sobre un proceso de intervención*. Ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito, Ecuador.
- Sabelli, M. (2003). La enseñanza universitaria y su extensión en comunidades de frontera: proyecto dirigido a promover políticas sociales para el ciudadano como usuario de información y lectura. En: *Transinformação*, 15 (2): 119-133.
- Serna, G. (2004). Modelos de extensión universitaria en México. En: *Revista de la Educación Superior*, XXXIII (3), 131.
- Serna, G. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, 43: 3-25.
- Torres, M., Salinas, B. & Márquez, J. (1996). *Fundamentos para un modelo pedagógico de extensión universitaria*. Ponencia presentada en el Primer Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria, Cuba.
- Tünnermann, C. (2000). El nuevo concepto de la extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 4: 93-126.

Unesco (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. En: Conferencia Mundial sobre Educación Superior. París, Francia.

Universidad Nacional de Colombia (2009). Acuerdo 036 de 2009. "Por el cual se reglamenta la extensión en la Universidad Nacional de Colombia".

Valdivieso, R., García, L., Pérez, E. & Mujica, J. (2000). Unidades de vinculación (UV) Universidad-Empresa en Venezuela. En: *Recitec*, 2 (1): 29-53.

Vega, J. F. (2002). La extensión universitaria: función integradora del quehacer universitario en el presente siglo. En: *Investigación y Desarrollo*, Universidad del Norte, 10 (001): 26-29.

Von Reichenbach, M. C. & Coscarelli, M. R. (s. f.). *Antes de la Reforma Universitaria, algunos hitos de la Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de La Plata*. Recuperado el 22 de febrero de 2011 de: http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/memorias2009/trabajos/vision_latinoamericana/antes_de_la_reforma_universitaria_algunos_hitos_de_la_exten.pdf.